



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

LAS IMPRESCINDIBLES

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Lo imprescindible de la lucha por la igualdad

Documental muestra la vida y la lucha de cinco destacadas mujeres juristas costarricenses

11 ABR 2022 Sociedad

"Hay mujeres que luchan un día y son buenas. Hay otras que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenas. Pero hay las que luchan toda la vida: esas son las imprescindibles".

Con la adecuación de la célebre frase del dramaturgo alemán Bertolt Brecht en mente, un equipo de producción audiovisual compuesto casi en su totalidad por mujeres se dio a la tarea de elaborar un mensaje inspirador y lleno de poesía en torno a la vida y la lucha de cinco destacadas juristas costarricenses: Elizabeth Odio Benito, Sonia Picado Sotela, Alda Facio Montejo, Dora Guzmán Zannetti y Rita Maxera Herrera.

De esta manera, elaboraron un documental de casi una hora en el que los testimonios en primera persona de estas expertas en Derecho se intercalan con imágenes de los lugares y momentos que las vieron crecer, empoderarse y combatir contra sistemas y estructuras que excluían a las mujeres y a otros grupos sociales de la participación en igualdad de condiciones en múltiples espacios.

A lo largo de la película también se destacan frases, fotos y recortes de periódico del siglo XX que retratan el grado de discriminación contra las mujeres presente en Costa Rica, desde los nulos estímulos que recibían las féminas para estudiar carreras como Derecho hasta los obstáculos que se les ponían para evitar su desarrollo profesional y su acceso a puestos de dirección, tanto en la academia como en el Poder Judicial.

“Ser abogada y jurista tiene mucho que ver con un acercamiento a la realidad profundamente racional y mental. En ese sentido, el inmenso reto para mí era cómo trabajar con eso para tocar el corazón de las personas”, manifestó Patricia Howell Aguilar, productora ejecutiva del documental, durante el homenaje que la Universidad de Costa Rica organizó para las cinco juristas.

Howell explicó que se hizo un trabajo muy minucioso de análisis de las entrevistas a Odio, Picado, Facio, Guzmán y Maxera para extraer la máxima esencia de la expresión corporal, de los gestos, de la meditación y de las palabras con el objetivo de que pudieran conectarse con la audiencia a un nivel mucho más emocional. “Nos pusimos a buscar la poesía y el amor en esto”, manifestó.



La película inicia haciendo un repaso por la Costa Rica colonial y republicana del siglo XIX, la cual dio origen, en 1843, a la Universidad de Santo Tomás y, dentro de ella, a la Facultad de Derecho. Según el relato del documental, “el Derecho que se enseñó desde entonces estaba permeado por una visión napoleónica, androcéntrica y por el rol subyugado de las mujeres”, empezando por la prohibición que tenían de votar en las elecciones.

Desde entonces, esta Facultad solo ha tenido tres decanas. La primera de ellas fue Sonia Picado Sotela, luego de 173 años de liderazgo masculino. Posteriormente, alcanzó este cargo María Antonieta Sáenz Elizondo en 1994 y, 27 años después, llegó a este cargo Marcela Moreno Buján, quien ejerce en la actualidad y no ocultó su emoción al ver el documental por primera vez.

“En mi condición de mujer decana, la tercera en 179 años de historia de nuestra unidad académica, y que esperaré que cambie lo antes posible, que podamos ver muchas más mujeres decanas y también en puestos de dirección en nuestra disciplina y no solo a nivel nacional, sino también internacional; aspiro a que en el corto plazo nuestra Facultad pueda apoyar las transformaciones socio-jurídicas que son requeridas de manera inmediata para garantizar una igualdad plena en el goce y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres, de todas las niñas y de todas las adolescentes; y hacer visibles las desigualdades actuales que enfrentamos las mujeres docentes, las mujeres investigadoras, las mujeres accionistas sociales en la academia”, manifestó Moreno.



Rosaura Chinchilla Calderón, docente de la Facultad de Derecho, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas y productora del documental, detalló que el documental es un esfuerzo para hacer llegar a la comunidad nacional los resultados de la investigación universitaria en torno a las disparidades de género, pero de una forma artística, de un modo tal que interpele a las diferentes generaciones.

“Cuando planteamos la idea del documental en un marco institucional de profundas situaciones de acoso, de retroceso en los espacios que se habían ganado en otras oportunidades, observábamos que los problemas que habían enfrentado las primeras mujeres que habían estudiado Derecho seguían siendo y siguen siendo los problemas que hoy día nos dicen las estudiantes que sufren en nuestra Facultad. Por eso era necesario realizar un trabajo de esta naturaleza”, subrayó Chinchilla.

De acuerdo con la productora, diversas investigaciones de la Universidad de Costa Rica han demostrado que aún persisten muchas prácticas sexistas en la academia, como la no erradicación del acoso sexual y la conformación de paneles mayoritariamente masculinos y en los que la mujer desempeña una labor secundaria como moderadora. También señaló la falta de bibliografía escrita por mujeres en los programas de estudio y la división sexual del trabajo académico en virtud del cual las mujeres suelen dedicarse más a actividades de acción social, mientras que los hombres a la investigación.



En el homenaje a las cinco juristas protagonistas del documental intervino Yadira Calvo Fajardo, escritora y Premio Nacional de Cultura Magón en el 2012, quien calificó al documental como magnífico y del cual resaltó los elementos gráficos que se alternan con las entrevistas.

“Uno de los aspectos más significativos son las fotografías en espacios públicos. Si ustedes observaron solo aparecen hombres en los primeros tiempos, son espacios de bombines, bigotes y bastones. Luego desaparecen los bombines y los bastones, pero siguen las corbatas ya con pocos bigotes. El lenguaje de la imagen nos habla de un mundo masculino. A juzgar por las fotografías de la época, la única mujer con permiso para circular por las calles de San José era la virgen María cuando la llevaban de procesión. O sea, lo que hace imprescindibles a las imprescindibles es el valor de haber abierto portillos que nos permitieron circular”, enfatizó Calvo.

La escritora de *Las líneas torcidas del Derecho* también hizo notar algunos puntos comunes en los relatos de las cinco juristas. En primer lugar, resaltó la fe de ellas en sus propias capacidades. Luego señaló el impulso de otras personas que las animaron y las empoderaron. Asimismo subrayó la fuerza de voluntad para lograr cosas a pesar del rechazo, las burlas y las hostilidades.

“Y por último, pero no menos importante, algo que señala doña Elizabeth Odio al final, la solidaridad que desdice a quienes porque quieren garantizar que nada cambie en la práctica aseguran que las mujeres juntas somos difuntas”, finalizó Calvo.



El documental incorpora dos anexos luego de los créditos. Uno de ellos detalla algunas luchas de las mujeres en torno a sus derechos humanos y el otro enumera a destacadas juristas costarricenses, comenzando con Ana Virginia Martén Pagés, primera abogada graduada en suelo nacional y notaria pública distinguida.

Gustavo Chan Mora, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, alabó el contenido y la estética de la producción audiovisual y resaltó el papel protagónico de las mujeres en toda su realización, en la cual él no tuvo ninguna participación.

“El objetivo no es meramente estético, es un objetivo jurídico en el sentido de que se entiende el Derecho no como un instrumento que abandona el análisis de situaciones políticas, sino que ayuda a la construcción de poderes o ejercicio de poderes dotados de una mayor racionalidad. El documental está pensado con ese objetivo. Es un homenaje para aquellas que comenzaron a romper patrones o parámetros androcéntricos desde los que se construía no solo la normatividad, sino las prácticas del Derecho en nuestro país y las prácticas de la enseñanza del Derecho en nuestro país”, manifestó Chan.



Detrás de cámaras

Además de ser la productora de este documental, Rosaura Chinchilla Calderón es docente de la Facultad de Derecho e investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica, donde también integra el Comité Científico. Es jueza en materia penal desde 1992 y autora de gran cantidad de libros y artículos sobre Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Internacional, entre otros temas.

A continuación, el extracto de una entrevista con Chinchilla sobre la producción de *Las imprescindibles: juristas que rompen límites*.

-¿Por qué son imprescindibles las mujeres que muestra el documental?

-RCC: El nombre del documental se basa en aquel poema de Bertolt Brecht que habla precisamente de eso: que hay hombres que luchan una vez y son buenos, pero los que luchan toda la vida son los imprescindibles. Pero él habla de hombres. Entonces, era un poco utilizar esa pieza literaria para hacer referencia a los aportes de juristas que cambiaron paradigmas.

En el caso de las que se escogieron, abrieron puertas muy pesadas que permitieron que otras generaciones de mujeres tuvieran más allanado el camino: doña Elizabeth Odio, doña Sonia Picado son pioneras en la reforma que se dio en los años setenta en materia de la legislación de familia. Teníamos el Código Civil que venía del siglo pasado y en los años setenta se promulga el Código de Familia que permite el divorcio. En aquella sociedad eso era un escándalo porque antes era posible el divorcio por adulterio de la mujer con una sola vez que fuese adúltera, pero el hombre necesitaba un concubinato público y escandaloso, es decir, que tuviera una amante y que eso fuera escandaloso. Esa era la causal de adulterio. Entonces, equiparar la causal de adulterio y posibilitar el divorcio por adulterio fue en aquella sociedad un poco como estas luchas que hoy estamos viendo de otros colectivos por otros derechos. Eso en el caso más significativo de ellas dos.

Doña Elizabeth Odio, además, junto con Alda Facio, dieron una lucha tremenda por que se incorporara en el Estatuto de Roma, que es un instrumento válido para todos los países del mundo, salvo siete que no lo han firmado, la violación como arma de guerra, porque en los conflictos armados era muy frecuente que el ejército victorioso tomara las mujeres de los vencidos, las violaran y, en muchos casos, sobre todo de sociedades matrilineales, esa violación hacía que los productos de la violación adquirieran la nacionalidad del ejército vencedor o del padre. Entonces, la violación era una humillación adicional al haber perdido la guerra. Esa instrumentalización de las mujeres con fines de guerra se incorpora al Estatuto de Roma gracias al trabajo de Alda Facio y Elizabeth Odio.

Aparte de eso, Alda Facio ha ido por todo el mundo, y particularmente por América Latina, trabajando en las escuelas judiciales con jueces y juezas para luchar contra el sexismo en las normas jurídicas. Entonces ha sido una gran docente, una gran maestra fuera de nuestras fronteras y poco conocida acá, ha creado muchísimos textos.

Doña Rita Maxera, toda la lucha que dio junto con doña Elizabeth Odio en el marco de la legislación de familia, pero también de otros derechos humanos, las luchas por las defensorías de los habitantes, los derechos de la niñez, modificaciones posteriores al Código de Familia en tema de la violencia contra las mujeres.

Doña Dora Guzmán que llega a la magistratura de la Sala Tercera y se impulsan reformas importantes a interior del Poder Judicial que permiten que otras mujeres vayan accediendo a puestos públicos. Eso para dar una pincelada de los muchísimos aportes por

los que debemos considerarlas a ellas imprescindibles, independientemente de las generaciones o de si pertenecen al mundo de lo jurídico o no, todas las mujeres y hombres de este país, porque también es un legado que trasciende a género.

“A las mujeres no nos es fácil y ustedes lo saben muy bien”.

Sonia Picado Sotela, primera decana de la Facultad de Derecho

-¿Por qué es importante que el documental inicie con la exposición de la infancia de estas mujeres?

-RCC: Porque permite primero ver una línea, un continuum del patriarcado, cómo se nos socializa, cómo se nos imponen límites, moldes y cómo hay que romperlos y luchar contra ellos y, en esa ruptura, la educación es esencial. Entonces, esas referencias a las maestras, a las madres, a los libros, es esencial para romper esquemas tradicionales que van transmitiéndose culturalmente.

-¿Cuáles fueron los factores que hicieron que estas mujeres siguieran un camino muy diferente al de sus contemporáneas?

RCC: Creo que la educación marca un papel esencial y el empoderamiento de sus familias, porque es una constante en los relatos de ellas: “mi familia era muy importante, mi mamá me decía ‘lea’, mi mamá me decía ‘estudie’, mis maestras”. O sea, esa educación, tanto a nivel de primaria como secundaria, ese contacto con el mundo de la cultura es esencial. Creo que es el común denominador de todas ellas.

-¿De qué manera este documental puede alentar a niñas y jóvenes a abrazarse a la vocación de ser libre?

-RCC: Es muy inspirador, sobre todo porque se trata, en general, de mujeres que provienen de diferentes clases sociales, pero la mayoría de ellas de hogares humildes. Entonces permite visualizar cómo el compromiso con ciertos principios éticos y demás brinda aportes significativos a los demás y, en consecuencia, sus vidas son valiosas (toda vida lo es), pero son valiosas en términos de sus aportes. Ese apego a principios, ese apego a valores, a luchas, es fundamental para inspirar a nuevas generaciones.

La necesidad de hacer el documental salió, en buena medida, de las luchas de las estudiantes de Derecho en este momento contra temas que les han resultado oprobiosos y el ir reconstruyendo que esa dinámica tras la que ellas se empoderaron y lucharon hasta ahora, nosotras, diferentes generaciones, la vivimos y la llamamos. Entonces, ese alentarles en sus luchas es fundamental.

-¿Cuáles otras conquistas faltan para que el piso esté parejo en el tema del estudio y el ejercicio del Derecho?

-RCC: Hay muchísimos. En términos de derechos estamos iniciando en términos de luchas por derechos políticos, el tema de equiparación en los puestos, en el acceso a los puestos

públicos en igualdad de condiciones, el tema de los derechos sexuales y reproductivos, de las dinámicas familiares, de la distribución de los roles del trabajo familiar, la retribución del trabajo doméstico. En fin, hay una serie de luchas que, en realidad, nos hacen que ver que en materia de lucha por derechos, ellas abrieron grandes puertas, porque no fueron insignificantes, pero es una lucha que trasciende generaciones y siglos y apenas estamos empezando.

“El mundo de las mujeres es un mundo que requiere de mucho apoyo de unas y otras”.

Elizabeth Odio Benito, primera docente de la Facultad de Derecho

-¿Y en la Facultad, cuáles son los “temas oprobiosos” contra los que están luchando las actuales estudiantes?

-RCC: Todo el tema que han asumido estudiantes en el Consejo Universitario, inclusive mujeres en la bibliografía, que no se leen mujeres en nuestras unidades académicas en general, pero en Derecho en particular; el transversalizar el género en el estudio del Derecho, porque se parte de que el Derecho es algo objetivo, neutro, válido para todo tiempo y lugar, cuando lo que hace más bien es esconder una serie de estereotipos y prejuicios que deben ser deconstruidos, que deben ser desarticulados para darse cuenta que en realidad el Derecho es la construcción de un grupo dominante que tiene ciertas características y demás.

Todo el tema del acceso a la docencia y a la investigación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Actualmente se habla de la sexualización o la adición sexual al trabajo académico, donde los investigadores son hombres y las mujeres nos solemos dedicar a la acción social o al apoyo estudiantil, que es importantísimo, pero se ve menos valorado que el tema de la investigación.

En el caso de las personas estudiantes ya no se tiene aquel acceso minoritario a algunas carreras o aulas, pero persiste el tema del acoso sexual en la docencia, el autoritarismo y demás ligado a modelos patriarcales contra los que hay que continuar luchando.

-¿A qué público desean llegar con este documental?

-RCC: A toda la comunidad académica. Creo que, en primer lugar, el objetivo inmediato es las personas estudiantes de Derecho en este momento para que se cuestionen el Derecho, lo que estamos construyendo, lo que debemos de construir. Pero, en realidad, toda persona relacionada con las universidades, por supuesto con las universidades públicas, pero también con las universidades privadas donde también hay sesgos relacionados con ese concepto de una educación técnica y aséptica y no comprometida con ciertas luchas, la cual es necesario cuestionársela precisamente para tomar partido. En realidad, la neutralidad es una forma de opresión, más que de neutralidad en sí y eso revela también estereotipos y sesgos que evidenciar.

-¿Este documental forma parte de alguna estrategia más amplia?

-RCC: Existe un proyecto de investigación inscrito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas a mi nombre. Yo estoy trabajando sobre sexismo en la educación jurídica, uno de esos componentes tiene que ver en el derecho penal, pero en el marco de trabajo de ese proyecto de investigación surgió la necesidad, y en aquel contexto que se estaba viviendo hace unos años, surgió la necesidad de visibilizar el aporte de grandes mujeres que en Derecho pasan totalmente desapercibidas.

Por eso se menciona en el documental, y yo le insistí a doña Patricia Howell que era necesario que lo visibilizáramos, el hecho de que en el miniauditorio de la Facultad de Derecho todos los cuadros que están ahí son de señores, no hay una sola imagen de una mujer, lo cual es necesarísimo. Nos decían que no hay quien haya hecho aportes, pero lo que pretendemos decir es que sí las hay. Los aportes han sido inclusive universales porque trascienden nuestras fronteras, solo que no se han visibilizado.

Producto de eso es ese documental, producto colateral de ese proyecto fueron una serie de entrevistas que realizamos en canal 15 a 9, 10 mujeres en ese sentido, mujeres juristas, y también hay otras estrategias más de visibilización relacionadas con tomar unas paredes o espacios de la Facultad de Derecho y poner el aporte de ellas y de otras tantas, porque hay muchísimas que han hecho tanto y que se desconoce, para precisamente que sean referentes de las nuevas generaciones.



Puede ver el documental completo haciendo clic [AQUÍ](#)



Fernando Montero Bolaños
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
fernando.monterobolanos@ucr.ac.cr

Etiquetas: [juristas](#), [costa rica](#), [mujeres](#), [feminismo](#), [elizabeth odio benito](#), [sonia picado sotela](#), [alda facio montejo](#), [dora guzman zannetti](#) y [rita maxera herrera](#).